



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
SUBUNIDAD DE BIENES

TRAMITE No.: 110016000253 200883243
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 324-56330
DIRECCIÓN: VEREDA EL AGUILA CORREGIMIENTO PUERTO ARAUJO
NOMBRE DEL PREDIO: HACIENDA CUMARAL / MUNICIPIO CIMITARRA

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el Municipio de CIMITARRA,
Departamento de SANTANDER, a los
CINCO (05) días del mes de JUNIO
del año de dos mil DOCE (2012), siendo las
NOVE (9: 00 a.m.), el suscrito Fiscal (a)
DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ FISCAL 116.
adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz Subunidad
de Bienes Despacho 38, con el apoyo operativo de
CTI SUBUNIDAD DE BIENES al
mando de FABIO NIEVES LÓPEZ
con carne No. cc. 91.455.517, nos hicimos presentes
en el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada con
el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con
Función de Control de Garantías
DRA. TERESA ROIZ NUÑEZ
de la ciudad de BOGOTÁ, en audiencia celebrada el
día Dieciseis (16) de MAYO de dos
mil DOCE (2012), dentro del trámite de la
referencia, donde fuimos atendidos por
LUIS JAVIER MONA MORALES

identificado con la C. de C. N° 70.162.998. de
EL JORDÁN - SAN CARLOS, quien manifestó ser el
EMPLEADO DEL SEÑOR ALBERTO ARUDELO, PERSONA QUE
SUSCRIBIÓ CONTRATO DE ARRIENDO DE PASTOS DE LOS
PREDIOS EL ALCALABAN, LA BORI NUEVA, HACIENDA
CUMARAL, CON EL SEÑOR JAIRÓ LÓPEZ.

respecto a dicho bien; a esta persona, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 113 hectáreas + 9.908 Mts² Linderos: El predio objeto de medida colinda por el Norte con la Bosqueña; por el Oriente con la Finca LAS ACACIAS; por el Sur colinda con la Finca Las Acacias y el occidente colinda con la Finca Las Acacias y Finca La Pradera hoy Uchuelo. Linderos que quedaron registrados en el Plano N° 1160F-12 elaborado por Eusebio E. Campos y Juvenal Pava Ramírez, topógrafos adscritos al CTI Seccional Reg. Es de anotar que como soporte de esta diligencia se tiene copia del folio de Mat. Inmobiliaria N° 324-56330 Ficha Predial N° 00-02-001-0353-000 y Escritura Pública N° 1044 del 16 de diciembre de 2006 Notaría Unica de Puerto Berrío. Se deja constancia que hará parte de esta diligencia de Elbarro y Sebastián el Informe Topográfico V rendido por los funcionarios de Policía Judicial.

Descripción y Anexidades:
 quienes nos colaboraron para la verificación de los linderos del predio así referido; Informe de Investigador de campo MT 4053-4054, anexo al mismo terreno PLANO 1160D-12, plano que incluye el cuadro de mojones, con sus respectivas coordenadas, ángulos y distancias. Es de resaltar que una vez realizado el recorrido perimetral del predio denominado Hacienda COMARAL por parte de los topógrafos, pudieron constatar que existe una diferencia en el área del terreno, diferencia que es técnicamente tolerable; ya que en el folio de Matrícula N° 324-56330, así como en la Escritura Pública antes referida, aparece como área del terreno: 112 has 6144 Mts² y en el Plano N° 1160F-12 que hará parte de esta diligencia aparece como área 113 has + 9908 mts²; razón por la cual se asume en cuanto al área del terreno lo consignado en el Informe Topográfico rendido por Eusebio E. Campos y Juvenal Pava Ramírez, es decir 113 has + 6.144 Mts². Se deja constancia que dicho recorrido se realizó utilizando un navegador con precisión métrica Marca GARMIN GPSmap 60 CSX. Realizado el recorrido por el predio se pudo constatar que es un terreno ondulado tipo serranía con pendientes (entre) en un porcentaje del 20 al 25 % del terreno. Se observaron igualmente pastos sembrados aptos para ganadería.

El inmueble cuenta con vivienda ubicada según coordenadas 0986697 E - 1210146 N, la cual consta de casa de habitación, cocina, baño, tanque y corral, construcciones que serían descritos en hoja anexa. En igual sentido se anexa que hace parte de esta diligencia el Informe Fotográfico rendido por David Cavillo Polido adjunto al CTI Seccional Bogotá Grupo Fotografía y video, junto con DVD - R SX DE 4.7 GB marca DOCTON.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

SERVICIOS: cuenta un servicio de luz únicamente.

~~_____~~
~~_____~~

ESTADO DEL BIEN: El estado del bien es bueno, siendo apto para el desarrollo de actividades agropecuarias.

USO DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Ufrenda y Ganadería.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 15 del decreto 4760 de 2.005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Adriana Milena Chanomo T. cc. 1.110.491.823 y Jales E. Orozco Suárez identificado con c.c. No. 18.004.434,

entidad que en ejercicio de sus funciones designa como **DEPOSITARIO PROVISIONAL** a la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de _____, entidad que a su vez está representada por la Inmobiliaria

de NIT No _____ dirección _____ y teléfono _____ representado en esta diligencia por _____ identificado / a con cédula de ciudadanía No. _____ lo anterior teniendo en cuenta la

comunicación No ~~_____~~ de ~~_____~~ de ~~_____~~ de
dos mil doce (2.012) proveniente de la
~~_____~~ (La designación del depositario
provisional se da EN CASO DE NO HACERSE PRESENTE LA UNIDAD
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
A ESTA DILIGENCIA)

Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicada en la **Calle 16 No. 6-66 piso 21 de Bogotá D.C.**, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y **quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo** de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) Adriana M. Chamorro Troncoso y Jakes E. Orozco Suárez quien representa los intereses de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble. En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó:

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro filmico y fotográfico: Si (X) No (___); se contó con topógrafo: Si (X) No (___). Se hace entrega de los

siguientes documentos al funcionario de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico:
- Escritura Pública No:
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar): Informe Topografico y Fotografico Juntos con Plano y DVD.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Dora A. Gámez
FISCAL 116
Nombre y Apellido: DORA A. GÁMEZ

NO ASISTIÓ
MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y Apellido:

Ysabel Mercedes
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Adriano Chamorro
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Nombre y Apellido: Adriano Chamorro

Nombre y Apellido: WIS FAUJEL MOVA M.
Dirección: KM. 26 FINCA LAS ACACIAS
Teléfono: 310-3834088.

[Signature]
DEPOSITARIO PROVISIONAL
Nombre y Apellido:
Inmobiliaria:
NIT:
Dirección:
Teléfono:

[Signature]
APOYO OPERATIVO
Nombre y Apellido:
Fabio Vargas López
Manuel...
Luis Enrique Buitrago

[Signature]
TOPÓGRAFO
Nombre y Apellido:
Grupo: Topografía CTI Bta
Top. Juvenal Paez R
Grupo topografico
CTI Bta

[Signature]
FOTÓGRAFO
Nombre y Apellido:
Grupo: